



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio por la Universidad de Córdoba

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4311150
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda revisar el modelo de guía docente de modo que se publique una información homogénea.

**Justificación:** Para cada asignatura, se utiliza el modelo de guía docente genérico a la totalidad de las titulaciones de la UCO, que especifica objetivos, competencias, metodologías de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación y recursos recomendados. Se recomienda facilitar también la guía docente de la asignatura de TFM conforme al modelo normalizado.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda adoptar medidas orientadas a incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes y egresados, en las encuestas de satisfacción y revisar el contenido de la encuesta para el PAS.

**Justificación:** Los responsables del máster refieren toda una serie de acciones adoptadas destinadas a aumentar la participación en las encuestas de alumnado y PAS. Asimismo, se da cuenta de que las acciones emprendidas han tenido un efecto positivo para la consecución del objetivo perseguido. Se valora muy positivamente el recurso a las redes sociales para mejorar la participación de los agentes implicados en el título en los procesos de calidad. En la medida en que la opinión de los sectores de interés en los procesos de calidad redundan en la mejora del título, se anima a los responsables de la titulación a perseverar en el futuro en los esfuerzos convenientemente realizados en esta dirección.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda detallar los procesos de gestión burocrática y administrativa del título en lo concerniente al convenio de la Doble Titulación en Gestión del Patrimonio desde el Municipio y en Turismo Responsable y Desarrollo Humano por la Universidad de Córdoba (España) y la Universidad Abdelmaleck Essaâdi de Tetuán (Marruecos) y de la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

**Justificación:** A través del enlace <http://www.uco.es/masterpatrimonio/dobles/dobles.htm> se accede a información específica sobre las dobles titulaciones internacionales que pueden cursar los alumnos. Se recomienda trasladar esta información a la nueva página web oficial cuando esta esté operativa.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda definir los mecanismos de coordinación entre el profesorado en la impartición de asignaturas.

**Justificación:** Se especifican las actuaciones adoptadas dirigidas a mejorar la coordinación entre el profesorado, de carácter tanto horizontal como vertical. Aunque ya se dispone de unos mecanismos mínimos de coordinación, se recomienda valorar la efectividad de estos.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda, en cuanto a las prácticas, institucionalizar la identificación de centros y reducir el nivel de voluntariedad y de acciones personales en la gestión de los convenios.

**Justificación:** Se valora positivamente la cadena de actuaciones emprendidas para fortalecer y sistematizar el sistema de prácticas de la titulación. A través de la pestaña <http://www.uco.es/masterpatrimonio/practicas/practicas.htm>, se puede acceder a información administrativa sobre el procedimiento para la realización de prácticas y al listado de entidades que conforman la red con la que tiene convenios firmados la titulación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda analizar el nivel de acceso del alumnado y la conveniencia de establecer una estrategia para compensar las diferencias de procedencia académica.

**Justificación:** Se valora positivamente la medida de diseñar pruebas diagnósticas para determinar el nivel inicial de los alumnos y de recomendar lecturas específicas a la luz de las carencias detectadas. Aunque se entiende que se ha dado cumplimiento a la recomendación, en tanto que se dispone de un protocolo diagnóstico que permitirá el análisis del nivel de acceso, se recomienda que se realice la valoración sobre la eficacia de la medida adoptada.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda incluir la documentación completa del Máster en la web de la UCO. Entre otra información: tasas y resultados que evidencien la evolución del Título, los currículos de todo el profesorado, procurando un formato

homogéneo y sintético, la información en orientación para los egresados incluyendo salidas en I+D+i y la información sobre las prácticas externas.

**Justificación:** La página web del título (<http://www.uco.es/masterpatrimonio/index.htm>) ofrece completa información sobre el programa formativo. Se puede acceder a las guías de las asignaturas, los currículos del profesorado, información sobre prácticas, TFM, posibilidad de dobles titulaciones, etc. Con todo, se recomienda que la información accesible a través en la web se incorpore en la página oficial de la UCO. Por otro lado, se ofrece un enlace a la web institucional ([http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=153&Itemid=185](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=185)), desde el cual se puede acceder a tasas e indicadores de los títulos de la Universidad. Se ha podido comprobar la disponibilidad de datos sobre este máster específico. Se recomienda que, para dar cumplimiento a la recomendación que figuraba en el Informe de Renovación de la Acreditación, los datos relativos a tasas y resultados estén disponibles a través de la página del máster o, en todo caso, que sean fácilmente accesibles.

**Acción de Mejora 1:** Mejora de inclusión de contenidos e información oficial del Master correspondientes a las actas, sesiones y acuerdos de la UGC, Comisión Académica, reuniones de coordinación de profesorado, informes de calidad, tasas y resultados de evaluación y seguimientos del título, etc., así como normalización de los CV del profesorado y la información sobre salidas I+D+I y prácticas externas posibles.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda el diseño de un plan de mejora que recoja todas las acciones de mejora planteadas en el Título. En cada una de las acciones se deben especificar los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización y los indicadores que permitan su seguimiento. Dicho plan, además, debe contar con su propio procedimiento de revisión y mejora.

**Justificación:** No ha sido posible acceder al espacio virtual donde están supuestamente almacenados los planes de mejora de anualidades previas. Por ello, esta información no es pública y, en consecuencia, no es posible determinar el cumplimiento de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** El Plan de Mejora se pone en marcha con la cumplimentación a través de esta aplicación de Seguimiento de Títulos Oficiales de la DEVA, especificando tanto las acciones de mejora como los responsables de su implementación, temporalización e indicadores de seguimiento, a lo que se sumará un procedimiento de revisiones y mejoras.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2018

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda revisar el contenido y orientación de las asignaturas transversales que el alumnado debe cursar, al no responder a las necesidades formativas del Máster.

**Justificación:** La acción descrita, esto es, la implantación de un itinerario sobre patrimonio natural, no es válida como respuesta a una recomendación que busca adecuar las materias transversales a los intereses del alumnado y de mejorar los niveles de satisfacción de este con la docencia impartida.

**Acción de Mejora 1:** Adaptación de las asignaturas transversales en cuanto a contenidos y a orientación aplicada, según los casos, a una serie de salidas profesionales o a actividades académica-científicas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda mejorar la información de salidas laborales -oferta de becas y contratos en I+D+i, por ejemplo- y sobre los doctorados de la UCO.

**Justificación:** Los responsables de la titulación manifiestan su intención de ampliar la información sobre salidas laborales en consulta con la Oficina de Orientación Laboral de la Facultad. No obstante, no consta la puesta en marcha de acciones concretas

al respecto, ni tan siquiera la existencia de información específica para los estudiantes de máster en la página de la titulación.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar y ampliar la información en el portal web oficial del Máster sobre salidas laborales (oferta de becas FPU, FPI y similares, ayudas, convocatorias de contratos, oposiciones, programas de movilidad, etc.), así como sobre los programas de Doctorado existentes en la UCO. Mayor coordinación con la Oficina de Orientación Laboral de la Facultad de Filosofía y Letras y enlaces web del portal del Máster con la información sobre salidas laborales existente en las webs de los Grados y titulaciones más vinculados al Máster, el Idep, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial, etc.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda revisar los aspectos metodológicos relacionados con la semipresencialidad.

**Justificación:** Se manifiesta la intención de clarificar las metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación para la modalidad semipresencial, por el momento sin acciones concretas. Cuando se produzca dicha revisión, se recomienda valorar la eficacia de la medida una vez esté implementada.

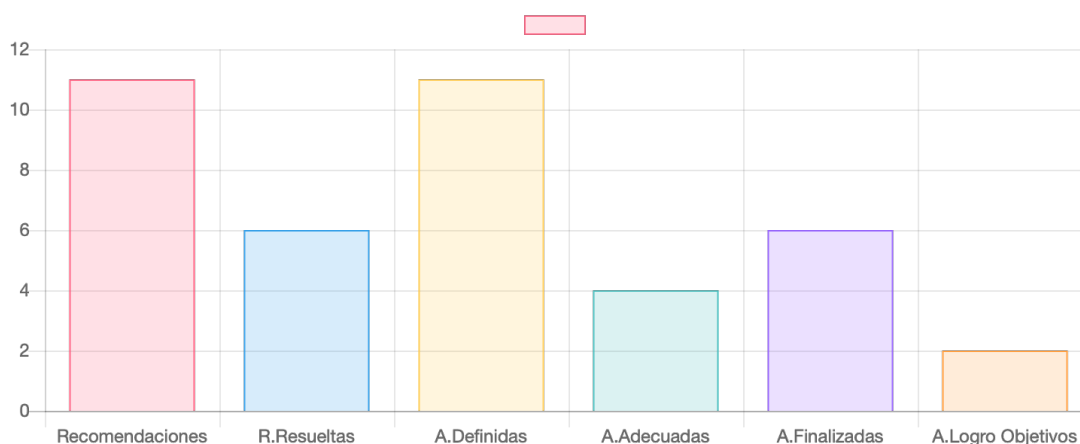
**Acción de Mejora 1:** Mejorar la información general del Plan Docente del Máster y de las guías docentes de las asignaturas para diferenciar las exigencias y cuestiones metodológicas de aprendizaje a considerar entre la enseñanza presencial y la semipresencial.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**RESUMEN**

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	2	2	2	1	2	0	11
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	1	1	2	0	1	0	6
<b>Acciones Definidas</b>	2	2	2	2	1	2	0	11
<b>Acciones Adecuadas</b>	1	1	1	2	0	1	0	6
<b>Acciones Finalizadas</b>	1	1	1	1	0	0	0	4
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	1	0	0	1	0	0	0	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades